

LAS DENOMINACIONES DEL “CAMINO DE GANADO” EN LAS PROVINCIAS DE ZAMORA, SALAMANCA Y ÁVILA

ANTONIO LLORENTE MALDONADO DE GUEVARA
Universidad de Salamanca

En los últimos años hemos realizado encuestas para el *Atlas Lingüístico de España y Portugal* (ALEP), dirigido por Manuel Alvar, en las provincias de Zamora*, Salamanca y Avila, explorando en total sesenta y tres localidades ¹.

En todas estas localidades se preguntó por la cuestión “camino de ganado”, obteniéndose respuesta en todas ellas, menos en Villardiegua de la Ribera (Zamora). Las contestaciones habidas constituyen el “corpus” del presente trabajo, y aunque las distintas denominaciones

* La encuesta de la localidad zamorana de Villardiegua de la Ribera fue llevada a cabo por el profesor de la Universidad de Salamanca Dr. D. JULIO BORRERO NIETO, natural del vecino pueblo de Villadepesa de Sayago, sobre cuya habla ha publicado dos magníficos estudios. Todas las demás encuestas, hasta sesenta y dos, las realizó el autor de este trabajo.

¹ Enumero a continuación las localidades exploradas, poniendo entre paréntesis, inmediatamente después del nombre de cada localidad, la abreviatura que utilizo en este trabajo para evitar tener que transcribir íntegra, en todas las ocasiones, la denominación de cada lugar encuestado.

Veinte localidades en la provincia de Zamora, que son las siguientes: Andavías (An.); Belver de los Montes (Be.); Brime de Sog (Br.); San Martín de Castañeda (Cas.); Cerecinos de Campos (Ce.); Ceadea (Cea.); El Cubo del Vino (Cu.); Espadañedo (Es.); Fermoselle (Fe.); Folgoso de la Carballeda (Fo.); Hermisende (He.); Matilla la Seca (Ma.); San Martín del Pedroso (Pe.); Pozuelo de Tábara (Po.); Sarracín de Aliste (Sa.); Torrefracas (To.); Vadillo de la Guareña (Va.); Venialho (Ve.); Villabrázaro (Vi.); Villardiegua de la Ribera (Vill.).

Veintidós localidades en Salamanca, a saber: Alba de Yeltes (Alb.); Ahigal de los Aceiteros (AA.); Aldeaseca de la Frontera (AF.); Alameda de Gardón (AG.); El Cerro (Cerr.); Cipérez (Ci.); Carrascal del Obispo (CO.); Herguijuela de la Sierra (Her.); Linares de Riofrío (Li.); Navasfrías (Nav.); Palacios del Arzobispo (Pa.); Pedrosillo de los Aires (Ped.); Pedraza de Alba (PA.); Rollán (Ro.); Saúgo (Sau.); Santibáñez de Béjar (SB.); Tarazona de Guareña (Ta.); La Viola (Vid.); Vilvestre (Vil.); Villaverde de Guareña (VG.); Villaseco de los Reyes (VR.); Villavieja de Yeltes (VY.).

Veintiuna localidades en la provincia de Avila: Aldeavieja (Al.); Aveinte (Av.); Blascosancho (Bl.); Bohoyo (Bo.); Candeleda (Cand.); Cantiveros (Can.); La Garganta del Villar (Ga.); Hoyocasero (Ho.); Lanzahita (Lan.); Madrigal de las Altas Torres (Mad.); El Mirón (Mi.); Muñico (Mu.); Muñogalindo (Mg.); Navacepeda de Tormes (Na.); Nava de Arévalo (NA.); Navalperal de Pinares (NP.); Pascualcobo (Pas.); Piedralaves (Pie.); Solana de Béjar (So.); San Juan de la Nava (SJ); El Tiemblo (Ti.).

registradas son pocas, no pasan de cinco, creo que sobre todo por su repartición geográfica, ofrecen, en conjunto, gran interés.

La pregunta la formulábamos, lo mismo que en las encuestas para el ALEA y el ALEANR, de la siguiente manera: ¿cómo se llama aquí, en este pueblo, al camino por donde va el ganado a los espigaderos de otras comarcas o a las sierras, en verano, a Extremadura o a Andalucía, en el invierno, o, simplemente, a los mercados y a las ferias?

En la mayor parte de las localidades se obtuvieron respuestas, una, o más de una en su caso, de carácter general, es decir, sin distinguir entre caminos de distinta importancia, de distinta anchura: en estas localidades, por lo tanto, cuando las respuestas obtenidas eran más de una, las denominaciones resultaban sinónimas.

Ahora bien, en bastantes localidades, las respuestas distinguían dos tipos diferentes de caminos de ganado, según su importancia y anchura, incluso en alguna, además de diferenciar los tipos de camino de ganado por su jerarquía, obtuvimos otra respuesta de carácter genérico referente al camino de ganado, sin más, es decir, prescindiendo de su importancia, de su anchura: esta última respuesta, por lo tanto, tiene valor de hiperónimo respecto a las denominaciones correspondientes a las dos distintas categorías específicas de caminos de ganado.

En algún caso concreto, quizás la respuesta que no especifica la categoría del camino de ganado se refiera al camino de carácter local, o comarcal, en contraposición a las vías pecuarias de carácter provincial o regional, relacionadas con la Meseta.

Respecto a la significación “camino de ganado, en general” obtuvimos las siguientes distintas contestaciones, por orden descendente de frecuencia:

Cordel, en dos localidades zamoranas (Fe., Va.), en trece salmantinas (Ta., VG., Ped., SB., Her., VR., VY., Alb., Vil., AA., Nav., PA., Cerr.) y en diecinueve localidades abulenses (Mad., Can., Bl., Av., Mu., Pas., Al., Mi., Mg., Ga., Ho., SJ., NP., So., Bo., Na., Pie., Land., Cand.).

Cañada, en dieciocho pueblos zamoranos (Sa., Be., Ce., Fe., Cu., Vi., Ve., Va., Cas., Es., Pe., Po., He., Fo., An., Ma., To., Br.), en nueve localidades salmantinas (Ta., VG., Her., Sau., AG., Nav., Cerr., Ro., Li.), y en una sola localidad abulense (El Tiemblo).

Calzada, en cuatro localidades, todas ellas salmantinas (Ta., VG., VR., PA.).

Vereda, en dos localidades, ambas zamoranas (Pe., Br.).

Y *camino*, en la localidad salmantina de La Vidola.

Para el significado “camino de ganado trashumante, de mucha anchura”, encontramos sólo la denominación *cordel* en un total de siete localidades, cinco de ellas salmantinas (Pa., Co., AF., Ro., Ci.), y una abulense (NA.) y la restante, zamorana (Cea.).

En estas mismas siete localidades se registró también la denominación correspondiente al significado “camino de ganado de poca anchura”, denominación repartida entre los tipos léxicos *cañada* y *calzada*: *cañada*, en tres pueblos salmantinos (Pa., Co., AF.), en el pueblo zamorano de Ceadea, y en la localidad abulense de Nava de Arévalo; *calzada* en los pueblos, ambos salmantinos, de Rollán y Linares de Riofrio.

* * * *

Prescindiendo ahora de los distintos matices del significado, y teniendo en cuenta sólo los significantes de las formas registradas, vamos a hacer el inventario completo de las mismas y

la repartición geográfica de los distintos tipos léxicos, es decir, las áreas de difusión de cada uno de estos tipos, para poder formular las conclusiones que parezcan pertinentes.

La voz registrada en mayor número de localidades, con unos u otros significados, es *cordel*, respuesta obtenida en cuarenta y una localidades.

Le sigue, a corta distancia, la forma léxica *cañada*, que registramos en treinta y tres localidades.

Muy alejado de los anteriores el vocablo *calzada*, respuesta obtenida en sólo seis localidades, todas ellas salmantinas, dato que deberemos tener en cuenta.

En dos localidades, únicamente en dos localidades, aparece la voz *vereda*, con la particularidad de que las dos localidades son zamoranas, y más concretamente del occidente de la provincia, dato también a tener en cuenta.

Por último, en una sola localidad, en el pueblo salmantino de La Vidola, se registró la palabra *camino*, quizá por inexistencia en la comarca de auténticas vías de ganado trashumante.

* * * *

El área de *cordel* se extiende por toda la provincia de Ávila (sólo no se registró *cordel* en la localidad de El Tiemblo), por prácticamente toda la provincia de Salamanca (las únicas localidades donde no aparece *cordel* son dos pueblos del occidente extremeño, y otros dos de la zona meridional, serrana) y por el sur de Zamora (de las tres localidades zamoranas que presentan *cordel*, dos, Fermoselle y Vadillo, se hallan muy próximas a la provincia de Salamanca, y sometidas a su influencia).

Todas las localidades donde se registró *cordel*, menos una, la localidad zamorana de Ceadea, se hallan al sur del Duero (y Ceadea se encuentra inmediatamente al norte del río), lo que quiere decir que, dentro del territorio estudiado *cordel* es una forma meridional, característica de Salamanca y Avila, provincias ambas de gran importancia ganadera y atravesadas por numerosos y conocidos caminos de la Mesta, institución en cuyas ordenanzas aparece la figura del *cordel* como uno de los tres tipos de caminos de ganado trashumante (la *cañada*, de 90 varas de anchura, el *cordel*, de 45 varas, y la *vereda*, de 25 varas).

La preferencia de *cordel*, en las provincias de Salamanca y Avila, frente a *cañada* se explica por el hecho de que en Avila, de una manera general, y en gran parte de la provincia de Salamanca, *cañada* es la denominación usada sistemáticamente para el significado “vaguada, quebrada, valle”, por lo que estableció una homonimia entre *cañada* “vaguada” (seguramente éste fue el significado primitivo de la palabra) y *cañada* “camino de ganado” (significado que adquiere la palabra a consecuencia de que los caminos de ganado discurrían normalmente a lo largo de las *cañadas*), homonimia que, como nos enseña Gilliéron no puede tolerar la lengua, y entonces la perturbación causada por la homonimia es resuelta conservando para *cañada* el significado original, mientras para la significación “camino de ganado” se usa uno de los sinónimos o cuasisinónimos que los pastores tenían a su disposición, el vocablo *cordel* “camino de ganado de 45 varas de anchura”.

En las zonas donde *cañada* no existe, o no se usa, con la significación “vaguada, valle”, no había homonimia, y por lo tanto en ellas se siguió usando, y se usa hoy todavía, *cañada* “camino de ganado”, una de las palabras utilizadas, y prestigiadas, por la Mesta, palabra que, como denominación del principal tipo de caminos de ganado, aparece, según dijimos más arriba, en las *Ordenanzas* de la poderosísima organización ganadera del centro y del oeste de la Península.

Es evidente que *cordel* es una forma característica del centro-oeste del dominio lingüístico español, pero son muy escasas las referencias a esta palabra que encontramos en las monografías de esta área: sólo hallo documentaciones en trabajos referidos al Esla leonés ², al Aliste ³, a Salamanca ⁴.

Por lo que hace a los Atlas, encontramos *cordel* “camino para el ganado trashumante” en localidades del norte de Huelva, Sevilla y Córdoba ⁵, con lo que se confirma el carácter centro-occidental de esta voz, y, evidentemente, si encontramos *cordel* en León, Zamora, Salamanca y Avila, y también en la zona serrana de Huelva, Sevilla y Córdoba, tiene que usarse también en toda Extremadura y, quizá, en el área occidental de la submeseta sur.

En el ALEANR sólo encontramos *cordel* “camino para el ganado trashumante”, en algunas localidades de la zona montañosa de la antigua provincia de Logroño, es decir, de las Sierras de la Demanda y Cameros ⁶, adonde, si no es autóctona, la voz *cordel* pudo llegar, como ha ocurrido en otras parcelas del léxico (p.e. *posío* “erial”) en boca de los pastores salmantinos, abulenses, extremeños y andaluces que durante siglos han ido, con sus ovejas merinas, a pasar los veranos en las tierras altas de Logroño y Soria.

Por lo que respecta a los repertorios generales, *cordel* no aparece hasta la segunda mitad del XIX. La primera referencia la encuentro en el *Diccionario* de D. Vicente Salvá, de 1879 (cit. por M. Alonso Pedraz, *Enciclopedia del Idioma*, I, Madrid, 1958, pág. 1.222), que define así *cordel*: “vía pastoril para los ganados trashumantes que, según la legislación de la Mesta, es de 45 varas de ancho”.

Del repertorio de Salvá pasa al diccionario académico que, en su 14.^a ed. ⁷ define así *cordel*: “siglos XIX-XX, vía pastoril para los ganados trashumantes que según la legislación de la Mesta debía tener 45 varas de ancho” ⁸.

Martín Alonso transcribe de manera prácticamente literal las definiciones de *cordel* que hemos visto en los repertorios de Salvá y la Academia, y, cosa rara, no hace ninguna alusión, al contrario de lo que vemos en muchísimas otras ocasiones, al uso casi general en Salamanca de *cordel* en la acepción que estamos estudiando ⁹.

Lo mismo que Martín Alonso hace también M. Moliner ¹⁰.

Cordel, en la acepción de que tratamos, no aparece tampoco en los repertorios de Alfonso de Palencia, de Nebrija, de Covarrubias, de Terreros, ni siquiera, cosa extraña, en el *Diccionario etimológico español e hispánico* de V. García de Diego.

El hecho de no aparecer *cordel* en los repertorios hasta la segunda mitad del XIX parece apuntar al hecho del uso tardío, o de la generalización tardía, de *cordel*, incluso entre los propios ganaderos y pastores de la Mesta.

² Vid. J. MILLÁN URDIALES, *El habla de Villacidayo (León)*, Madrid, 1966, pp. 15 y 258.

³ Vid. J. CARLOS GONZÁLEZ FERRERO, *Sociolingüística y variación dialectal. Estudio del habla de Flores de Aliste*, Zamora, 1986, p. 83.

⁴ Vid. J. DE LAMANO BENEITE, *El dialecto vulgar salmantino*, Salamanca, 1914, p. 321.

⁵ Vid. ALEA II, mapa 445.

⁶ Vid. ALEANR IV, mapa 532.

⁷ No he podido consultar las ediciones 12.^a y 13.^a del DRAE, por lo que no se puede descartar que en una de ellas, o en las dos, aparezca ya *cordel* “camino para el ganado trashumante”; desde luego no aparece esta acepción de *cordel* en las once ediciones anteriores.

⁸ Vid. Real Academia de la Lengua, *Diccionario de la lengua castellana*, 14.^a ed., Madrid, 1914, p. 281.

⁹ Vid. Martín Alonso, *Enciclopedia del Idioma* (I-III, Madrid, 1958), I, p. 1.222.

¹⁰ Vid. M. MOLINER, *Diccionario de uso del español* (I-II, Madrid, 1970), I, p. 768.

Por otra parte, el uso de *cordel* como denominación de uno de los tres tipos de camino de ganado trashumante establecidos por la Mesta tiene su origen en el hecho de que la anchura de los caminos de ganado se medía con un cordel de 90 varas, con un nudo a las 25 varas y otro nudo a las 45 varas, lo que explica que en muchas zonas, como p.e., Salamanca y Avila, *cordel* se haya convertido prácticamente en sinónimo de *camino de ganado*, independientemente de la anchura de la vía pastoril, aunque hay una tendencia clara, viva hoy todavía, a llamar *cordel* al camino de ganado ancho e importante que no tiene carácter local sino provincial e incluso regional.

* * * *

El área de *cañada* abarca toda la provincia de Zamora, y la forma se registró en todas las localidades (menos en Villardiegua, donde se obtuvo ninguna respuesta), coexistiendo con *cordel* en Ceadea, Fermoselle y Vadillo de la Guareña, y con *vereda* en San Martín del Pedroso y en Brime de Sog; se extiende el área, también, por zonas marginales de la provincia de Salamanca, principalmente por el extremo norte, en el límite con Zamora, por la orla meridional serrana, en contacto con Cáceres, y por el occidente extremo, coexistiendo con *cordel* en Pa., Co., AF., Ro., Ta., VG., Her., Nav., y Cerr., y con *calzada* en Ro., Ta. y VG. En Avila *cañada* es forma prácticamente desconocida (a consecuencia de la homonimia de que hablamos más arriba), y sólo aparece en dos localidades: una, Nava de Arévalo, donde *cañada* no puede resultar voz equívoca al no haber prácticamente vaguadas, y la otra, El Tiemblo, en el extremo oriental de la provincia, limítrofe con Madrid y Toledo (por cierto que en Nava de Arévalo *cañada* alterna con *cordel*, mientras en El Tiemblo *cañada* fue la única respuesta obtenida).

En definitiva, el área de *cañada* cubre toda Zamora y, aunque en forma discontinua casi, toda la provincia de Salamanca, mientras la provincia de Avila y todo el cuadrante sudoriental de Salamanca quedan, prácticamente, fuera del área, a consecuencia de usarse sistemáticamente en esas zonas *cañada* como denominación de la vaguada, del valle, lo que impide según sabemos, la utilización de *cañada* con el significado de “camino de ganado”, propiciando, en cambio, el empleo de *cordel*.

Da, así, la impresión de que *cañada* es una forma occidental dentro del territorio estudiado. Vamos a ver si los datos que nos ofrecen las monografías, los repertorios generales y los Atlas confirman o por el contrario, nos hacen rectificar o matizar, esta impresión.

El uso de *cañada* está documentado en León ¹¹, Aliste ¹², Salamanca ¹³, y la variante galaico-portuguesa *canada* es usual en Portugal ¹⁴.

Hasta aquí, parece confirmarse la primera impresión, pero vamos a ver qué nos dicen los Atlas: si consultamos el Atlas andaluz, vemos que *cañada*, *caña*, *cañada real* sólo aparecen en Cádiz, oeste de Málaga y sureste de Sevilla, es decir, en parte de Andalucía occidental, mientras en el resto de Andalucía occidental *cañada* ha sido sustituida por *cordel* o *vereda*, y en la Andalucía Oriental por *vereda*, *camino de ganado* y otras denominaciones características del área oriental del dominio lingüístico español ¹⁵.

¹¹ Vid. Millán Urdiales, pp. 15 y 246.

¹² Vid. Ferrero, p. 83.

¹³ Vid. Lamano, p. 321.

¹⁴ Vid. C. DE FIGUEIREDOS *Novo Dicionário da Língua Portuguesa* 6ª ed. (I-II, Lisboa 1939), I, p. 453.

¹⁵ Vid. ALEA II, mapa 445 “camino para el ganado trashumante”.

Estos datos del ALEA también parecen confirmar el carácter occidental de *cañada*. No podemos, empero, decir la última palabra hasta que no tengamos a la vista los datos del ALEANR. Y, según estos datos, *cañada*, forma prácticamente desconocida en Aragón y en los territorios valencianos de habla castellana, es, por el contrario, la única denominación para el camino de ganado que aparece en Navarra y Alava, y la denominación más usada en la antigua provincia de Logroño ¹⁶.

De todo esto se deduce que *cañada*, a pesar de lo que ocurre en Salamanca y Avila, es la forma característica de Castilla la Vieja y de León, y también del romance de Navarra y del País Vasco ¹⁷, extendiéndose por el occidente hasta Andalucía occidental a través no sólo de Extremadura sino también, muy probablemente, del oeste de la Meseta sur (en el extremo oriental de Guadalajara y Cuenca la forma dominante es *vereda*, según vemos en el mapa del ALEANR antes citado).

Cañada no es sólo una de las denominaciones del camino de ganado trashumante más extendidas por el dominio lingüístico español sino, también, la que podemos considerar canónica o estándar, de tal manera que aparece en casi todos los repertorios generales (únicamente no la hallamos en el *Tesoro de la lengua castellana*, de Covarrubias, ni, cosa verdaderamente extraña, en el DEEH de García de Diego), siempre sin referencia a su uso en determinadas regiones o provincias. La encontramos en el repertorio de Nebrija ¹⁸, en *Autoridades* ¹⁹, en el diccionario de Terreros ya citado, en los repertorios de Martín Alonso ²⁰ y de María Moliner ²¹, en el de Corominas-Pascual ²², donde, por cierto, se hace referencia a la más antigua documentación de *cañada* con este significado, que es de finales del siglo XIII.

* * * *

Además de *cordel* y *cañada* encontramos en el territorio estudiado, como sabemos, la voz *calzada*, que no aparece en ninguna monografía, en ningún repertorio ni en ningún Atlas con el significado de “camino de ganado”, pero sí, como era de esperar, con el significado de “camino empedrado” (Alfonso de Palencia, Nebrija) ²³, “camino empedrado y levantado en alto” (Covarrubias) ²⁴, “camino empedrado” (*Autoridades*) ²⁵, “camino hecho con

¹⁶ Vid. ALEANR IV, mapa 532.

¹⁷ Es muy sintomático que en su repertorio, el padre TERREROS, natural de las Encartaciones de Vizcaya, incluya la voz *cañada*, aunque la definición que da del vocablo, “camino señalado para que pasen los ganados merinos, que a lo menos ha de ser de treinta varas de ancho”, esté calcada de la definición que aparece en el *Diccionario de Autoridades*, primera definición completa y detallada de esta palabra (vid. ESTEBAN DE TERREROS Y PANDO, *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana* (I-IV, Madrid 1786-1793), I, p. 331.

¹⁸ Vid. E.A. DE NEBRIJA, *Vocabulario Español-Latino*, ed. fac., Madrid, 1951, p. 45.

¹⁹ Vid. *Diccionario de Autoridades*, ed. fac. (I-III, Madrid, 1953), I (2), p. 129.

²⁰ Vid. *Martín Alonso* I, p. 908.

²¹ Vid. *M. Moliner* I, p. 500.

²² Vid. *Corominas-Pascual* I, p. 821.

²³ Vid. J.M. HILL “*Universal Vocabulario*” de Alfonso de Palencia. *Registro de voces españolas internas*. Madrid, 1957, p. 26; *Nebrija*, p. 42.

²⁴ Vid. SEBASTIÁN DE COVARRUBIAS, *Tesoro de la Lengua Castellana o Española*, ed. de MARTÍN DE RIQUER, Barcelona 1943, p. 267.

²⁵ Vid. *Autoridades* I (2), p. 80.

piedra y tierras” (Terreros) ²⁶, “camino empedrado” (García de Diego) ²⁷, “camino empedrado, cómodo por su anchura” (Martín Alonso) ²⁸ —definición esta última calzada de la definición del DRAE en sus últimas ediciones—, “carretera” (M. Moliner) ²⁹.

Que *calzada* haya adquirido el significado de “camino de ganado” es algo perfectamente explicable, porque seguramente las calzadas, incluso desde los tiempos de Roma, han sido siempre vías de comunicación utilizadas indistintamente por personas, por carruajes y por animales, y es muy probable que gran parte de las antiguas vías romanas y de las calzadas medievales siguieran el mismo itinerario de los antiguos caminos transitados por los animales desde época prehistórica, como, según parece, ocurre en España en la famosa *Calzada de la Plata*, o *Iter ab Emerita Asturicam*, antiquísimo camino utilizado en sus migraciones de ida y vuelta por los rebaños de animales salvajes.

Además, con la aparición del ferrocarril y de las carreteras modernas las antiguas calzadas pasaron a ser preferentemente vías de ganado y concretamente en la provincia de Salamanca todas las antiguas calzadas importantes, como la Calzada de la Plata, la Calzada de Toro, la Calzada de Medina, la Calzada Serrana, la Calzada de los Mártires, por citar sólo algunas, hace mucho tiempo que se han convertido en caminos de ganado, de tal manera que en la mayor parte de las localidades cuyo término municipal es atravesado por ellas ya no se las llama *calzadas* sino *cordeles*, en su caso, *cañadas*.

Como vimos en su momento, *calzada* aparece sólo en seis localidades, todas ellas pertenecientes a la provincia de Salamanca, y, lo que resulta muy sintomático, casi todas ellas próximas, o muy próximas, a las antiguas calzadas hoy convertidas en caminos de ganado: así, Tarazona y Villaverde de Guareña son localidades cercanas a la Calzada de Medina, mientras Rollán y Cipérez están al lado de la Calzada de los Mártires, y Villaseco de los Reyes se halla en la misma Calzada de Ledesma.

Por supuesto que en casi todas estas localidades *calzada* no es la única denominación del camino de ganado: en Rollán, Tarazona de Guareña y Villaverde de Guareña *calzada* convive con *cañada* y *cordel*, en Villaseco de los Reyes y en Pedraza de Alba, *calzada* alterna con *cordel*. Y el único de estos seis lugares que ofrece para “camino de ganado” sólo la forma *calzada* es Cipérez.

No cabe duda de que a pesar de no aparecer en monografías, repertorios y Atlas *calzada* en la acepción “camino de ganado” tiene que usarse en muchos puntos del dominio lingüístico español, sobre todo en las áreas central y occidental, y en las zonas próximas a las muy importantes calzadas romanas y medievales, que en los últimos cien años se han convertido definitivamente en caminos de ganado.

* * * *

En dos localidades del oeste zamorano se registró la forma *vereda*, como sabemos en Brime de Sog (Valle de Vidriales) y en San Martín del Pedroso (Aliste occidental, en la frontera portuguesa).

²⁶ Vid. *Terreros* I, p. 320.

²⁷ Vid. *García de Diego*, p. 138.

²⁸ Vid. *Martín Alonso* I, p. 867.

²⁹ Vid. *M. Moliner*, I, p. 472.

Vereda, en la mayor parte del dominio lingüístico español presenta hoy la significación “sendero, trocha, carril, atajo”, que parece ser la significación primitiva, a juzgar por lo que nos dicen Nebrija (“lat. *semita*”) ³⁰, y Covarrubias (“camino angosto hollado de bestias cavallares”) ³¹, y por lo que ocurre en gallego (*verea* “camino, senda”) ³² y en portugués (*vereda/verea/brea* “camino estrecho, atajo, senda”) ³³.

Esta significación, que parece la originaria, es también la que registra el *Diccionario de Autoridades* (“senda u camino angosto, distinto y separado del real”) ³⁴ y la que, seguramente tomándola del diccionario académico, repite Terreros (“senda, camino angosto”) ³⁵.

Pero, seguramente a partir de la Baja Edad Media, con la importancia adquirida por la Mesta, *vereda* pasó a designar una de las tres categorías de caminos de ganado trashumante, la de menor anchura (veinticinco varas castellanás), que aparece en la legislación de la Mesta desde el siglo XVI según nos dice Martín Alonso ³⁶.

Esta nueva significación de *vereda* la encontramos por vez primera, en la 14ª ed. del DRAE (con la referencia a la anchura de 25 varas) y desde entonces aparece en todas las ediciones del diccionario académico, de donde la han tomado G. de Diego ³⁷, Martín Alonso ³⁸ y M. Moliner ³⁹. Huelga decir que en estos repertorios se incluyen, al lado de otras de menor importancia, las dos significaciones de *vereda* (“senda”, “vía para los ganados trashumantes de 25 varas de anchura”).

Por lo que respecta a las monografías referentes al dominio estudiado, sólo he encontrado *vrea* “camino de ganado” en el trabajo sobre Flores de Aliste ⁴⁰. Que *vrea* “camino de ganado” haya sido forma registrada en una localidad alistana no hace más que confirmar los datos de nuestras encuestas pues, como sabemos, las dos únicas documentaciones de *vereda* corresponden a dos pueblos zamoranos, uno de ellos, San Martín del Pedroso, muy cercano a Flores de Aliste.

Da, en principio, la impresión de que *vereda* “camino de ganado trashumante” es una denominación preferentemente occidental.

Vamos a ver si esta impresión responde o no a la realidad, para lo que echaremos una ojeada a los Atlas lingüísticos.

De esta ojeada resulta que *vereda*, *verea*, *vereda de carne*, *vereda real* son denominaciones frecuentes en Sevilla, Huelva, Córdoba, sureste de Jaén y sur de Almería, y aparecen en algunos, no muchos, puntos de Cádiz, Málaga y Granada ⁴¹; es decir, *vereda*, aunque aparece en todas las provincias andaluzas lo hace de manera más densa y frecuente en la Andalucía

³⁰ Vid. Nebrija, pp. 44 y 105.

³¹ Vid. Covarrubias, p. 1.002.

³² Vid. E. RODRIGUEZ GONZÁLEZ, *Diccionario Enciclopédico gallego-castellano* (I-III, Vigo, 1958-1961), III, p. 413.

³³ Vid. A. DE MORAIS SILVA, *Grande Dicionário da Língua Portuguesa*, 10ª ed. (I-XII, Lisboa 1949-1959), XI, p. 632, Corominas-Pascual V, pp. 785-787.

³⁴ Vid. *Diccionario de Autoridades* III (6), p. 463.

³⁵ Vid. Terreros III, p. 783.

³⁶ Vid. Martín Alonso, III, p. 4.152.

³⁷ Vid. García de Diego, p. 549.

³⁸ Vid. Martín Alonso III, p. 4.152.

³⁹ Vid. M. Moliner II, p. 1.510.

⁴⁰ Vid. Ferrero, p. 83.

⁴¹ Vid. ALEA II, mapa 445.

occidental septentrional, más próxima a Extremadura y, por lo tanto, al antiguo dominio leonés.

Y, por lo que hace a Aragón, Navarra, Rioja y comarcas limítrofes, resulta que *vereda* “camino de ganado trashumante” sólo aparece en la mitad meridional de Teruel, pero, eso sí, en todas las localidades exploradas, y como única forma, y también en todas las localidades encuestadas de Castellón, Valencia, Cuenca y del sureste de Guadalajara ⁴², lo que quiere decir que el área de *vereda* se extenderá hacia el sur a través de toda la zona oriental de Cuenca y Albacete, hasta Murcia, por lo que, en definitiva, *vereda*, en su acepción de “camino de ganado trashumante” ocupa, por lo que respecta en su conjunto al dominio lingüístico español, un área más o menos discontinua que se extiende desde Zamora hasta Huelva, y desde Teruel y Guadalajara hasta Andalucía oriental (sur de Almería y de Granada). No era, por lo tanto, acertada la impresión primera, según la cual *vereda* sería una denominación preferentemente occidental. Más bien parece, en vista de todos los datos disponibles, que se trata de una voz central y meridional.

* * * *

Respecto a *camino*, respuesta obtenida en el pueblo salmantino de La Vidola, no merece la pena hacer ningún comentario. Probablemente, el informador recurrió a una denominación genérica porque en aquel momento no recordó la denominación específica, que con toda seguridad es *cordel*.

⁴² Vid. ALEANR IV, mapa 532.